



MENDOZA, 17 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 2895/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Florencia DE LA LLANA a la cátedra "Taller I" (Pintura), en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

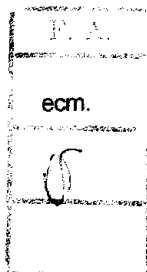
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la alumna Florencia DE LA LLANA (Registro N° 20.818 – D.N.I. N° 33.233.688), a la cátedra "Taller I" (Pintura), en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2°.- La alumna Florencia DE LA LLANA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

174



Téc. Univ. MARTANA SANTOS
e/s. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO